

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00489

NOTIFICADO POR ESTADO No. 024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a las manifestaciones elevadas por la parte demandante (archivo N° 04), por secretaría ofíciase a la empresa OMIA COLOMBIA S.A.S., con el fin de que se sirva informar a cuánto asciende el salario del demandado y remita una relación de los descuentos efectuados a la fecha, por concepto de la medida cautelar de embargo decretada por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b78c33f471d483b9669494233d19e7f10786286f66403f59ef9bd435d7d7028**

Documento generado en 10/02/2023 12:02:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>